



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO

“2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19”

EL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 64 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ASÍ COMO A LOS ARTÍCULOS 21, 27, 72, 76, 77, 86, 87, 239 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA, EXPIDE EL SIGUIENTE:

A C U E R D O

PRIMERO.- Se designa a la Diputada Tania Vanessa Flores Guerra para desempeñar el cargo de Secretaria de la Mesa Directiva del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura en el orden que corresponda.

SEGUNDO.- La designación e incorporación de la Diputada Tania Vanessa Flores Guerra como Secretaria de la Mesa Directiva del Congreso surtirá efectos a partir del momento en que sea aprobado su nombramiento.

TERCERO.- Expídase el Acuerdo en el que se haga constar lo anterior, para su debida formalización.

Salón de Sesiones del Congreso del Estado, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a primero de septiembre del año dos mil veintiuno.

DIPUTADA PRESIDENTA

MARÍA GUADALUPE OYERVIDES VALDEZ.

DIPUTADA SECRETARIA

CLAUDIA ELVIRA RODRÍGUEZ MÁRQUEZ

DIPUTADA SECRETARIA

MARTHA LOERA ARÁMBULA